



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO
CONVOCATORIA
LXXXI (81) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos **70, 71, 72, 73, 74** y demás relativos de nuestros Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, CANAIVE, se cita en **Primera Convocatoria** a todos los Afiliados, a la **LXXXI (81) Octagésima Primera Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **4 de marzo del 2026**, a las 16:30 horas, en el Auditorio de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, ubicado en Tolsá No. 54, Colonia Centro, CP 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Declaratoria, en su caso, de que existe el quórum requerido por los Estatutos e instalación legal de la Asamblea.
3. Informe del Tesorero, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del **2025**.
4. Dictamen del Auditor Externo, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del **2025**.
5. Informe de Actividades del Consejo Directivo, correspondiente al **año 2025**, por conducto de su Presidente.
6. Designación o ratificación, en su caso, del Auditor Externo.
7. Designación o ratificación, en su caso, del Abogado General.
8. Elección y toma de protesta de los integrantes del Consejo Directivo por el periodo **2026-2027**.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo para el año **2026**.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año **2026**.
11. Revocación de poderes y/o designación de nuevos apoderados, en su caso.
12. Designación de Delegados para protocolizar ante Notario Público los acuerdos tomados en la Asamblea.

De no existir el quórum requerido y con fundamento en el artículo 71 de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, CANAIVE, se cita en **Segunda Convocatoria** para las **17:00** del mismo día, en cuyo caso la **LXXXI (81) Octagésima Primera Asamblea General Ordinaria** se celebrará legalmente con los Afiliados presentes y/o representados, y sus acuerdos serán de observancia obligatoria.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

José Pablo Mauad Pontón
Presidente

Norma Lomas Álvarez
Secretaria